



800.028.436-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

**FA-GC-29**

Versión: 2.0

Fecha: 29/05/2020

Página 1 de 6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
INFORME DE SUPERVISION FINAL**1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO.**

FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025		
CONTRATO	MT-MC-015-2025	MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA.		
OBJETO	“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ BOYACÁ”		
CONTRATISTA	Nombre: JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA Dirección: Carrera 3 No. 2-60 Cel.: 3123899437 E-mail: julian.cetina8@gmail.com		
IDENTIFICACION	Documento: 1.055.690.211 DE SORA		
SUPERVISOR	PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS		
VALOR	El valor del contrato será por la suma de VEINTE MILLONES PESOS MCTE (\$20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCION	El contrato deberá ejecutarse un periodo de UN (01) MES el plazo deberá contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.		
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	10 de Septiembre de 2025		

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y ALCANCE DEL CONTRATO**ESTUDIO GEOTÉCNICO**

Este estudio comprende la descripción de las formaciones presentes, en cuanto a la geología regional, y geomorfología local.

Conjunto de actividades que comprenden el reconocimiento de campo, la investigación del subsuelo, los análisis y recomendaciones de ingeniería necesarios para el diseño y construcción de las obras en contacto con el suelo, de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado de la edificación, protegiendo ante todo la integridad de las personas ante cualquier fenómeno externo, además de proteger vías, instalaciones de servicios públicos, predios y construcciones vecinas.

Para lo cual se dará cumplimiento al título H.2.1.1.1 — Investigación del Subsuelo — Comprende el estudio y el conocimiento del origen geológico, la exploración del subsuelo (apiques, trincheras,



perforación y sondeo y otros) y los ensayos y pruebas de campo y laboratorio necesarios para identificar y clasificar los diferentes suelos y rocas y cuantificar las características físico-mecánicas e hidráulicas del subsuelo.

H.2.1.1.2 — Análisis y Recomendaciones — Consiste en la interpretación técnica conducente a la caracterización del subsuelo y la evaluación de posibles mecanismos de falla y de deformación para suministrar los parámetros y las recomendaciones necesarias para el diseño y la construcción de los sistemas de cimentación y contención y de otras obras en el terreno influenciadas por factores geotécnicos.

Para el presente proyecto se requiera realizar 18 sondeos cada uno con profundidad de 6m o hasta encontrar rechazo en el ensayo de penetración en el sitio (SPT), documentos del profesional (matrícula profesional, vigencia de la matrícula y certificado de responsabilidad del estudio) en físico y digital

TRABAJO DE CAMPO

Se adelantarán los trabajos correspondientes a la recolección de información y datos necesarios para cumplir con los requerimientos, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Reconocimiento del área de estudio
- Localización de los puntos de exploración de suelo
- Exploración directa y muestreo
- Embalaje y manejo de muestras obtenidas en la exploración
- Transporte de muestras de exploración
- Informe final de exploración

TRABAJO DE OFICINA

Se realizará el procesamiento de la información recolectada en campo, con la ejecución y análisis de ensayos de laboratorio, principal insumo para la realización del informe de exploración, el cual contará con sus respectivos anexos y está compuesto principalmente por:

- Ejecución de ensayos de laboratorio sobre las muestras obtenidas en campo
- Procesamiento de la información
- Generación de perfiles estratigráficos
- Determinación del nivel freático (En caso de encontrarlo).

PRODUCTOS ENTREGABLES

Junto con los resultados de laboratorio se entregará un informe con la caracterización geotécnica del suelo, que incluirá localización general del proyecto, registros de perforación, resultados de pruebas de laboratorio, memorias de cálculo, recomendaciones de diseño y construcción, finalmente anexo con registro fotográfico. De acuerdo con los requisitos solicitados para el proyecto en mención, se contempla hacer entrega de los siguientes productos finales:



- Descripción de los parámetros geomecánicos del suelo
- Perfiles estratigráficos de cada sondeo (8)
- Registro de campo de las perforaciones
- Conclusiones Generales - Recomendaciones de cimentación
- Informes de ensayos de laboratorio
- Anexo fotográfico
- Memorial de responsabilidad
- Informe Geológico para Ingeniería.

TRABAJO DE LABORATORIO

Con cada una de las muestras recuperadas durante la exploración, se programarán los ensayos de laboratorio de clasificación y resistencia del suelo encontrado en el predio de proyecto, proponiendo el siguiente protocolo de ensayos para la caracterización del suelo en cada uno de sus estratos:

Prueba de Laboratorio	Norma de Ensayo
Humedad natural	INV. E – 122 – 13
Granulometría por tamizado	INV. E – 213 – 13
Lavado sobre tamiz No. 200	INV. E – 214 – 13
Límites de Atterberg (Líquido y Plástico)	INV. E – 125/126 – 13
Gravedad específica	INV. E – 128 – 13
Compresión inconfina	INV. E – 152 – 13
Prueba SPT en campo (1 por Sondeo)	INV. E – 111 – 13
Corte Directo (1 por Sondeo)	INV. E – 154 – 13

3. VALOR DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS.

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MCTE** amparados con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 246, de fecha veinte seis (26) de mayo de dos mil veinte cinco (2025)

Discriminados por rubro y fuente como se muestra en la siguiente tabla:

ITE M	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Perforación $h \leq 6.0$ m	m	48	\$ 233.882,60	\$11.226.364,80
2	Contenido de Humedad	Un	8	\$ 7.735,00	\$ 61.880,00
3	Granulometría (Incluye Lavado Tamiz #200)	Un	8	\$ 105.635,11	\$ 845.080,88
4	Límites de Atterberg (LL, LP, IP)	Un	8	\$ 90.916,00	\$ 727.328,00



5	Gravedad Especifica	Un	8	\$144.025,70	\$ 1.152.205,60
6	Compresión Inconfinada	Un	8	\$ 95.070,69	\$ 760.565,56
7	Corte Directo	Un	8	\$ 437.729,60	\$ 3.501.836,80
8	Potencial de Expansión	Un	8	\$ 83.145,30	\$ 665.162,40
9	Permeabilidad en campo	Un	8	\$132.447,00	\$ 1.059.576,00
				V. TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 20.000.000

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir específicamente con las cantidades y calidades descritas de los ítems requeridos.
2. Ejecutar el servicio dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas.
3. Realizar los entregables pactados en el contrato
4. El municipio de TINJACA se reserva la facultad de rechazar algún trabajo que a su juicio no reúna con las especificaciones, características y normas técnicas.
5. Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado de conformidad con los términos de la oferta que sea adjudicada, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilataciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento a la Alcaldía y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
7. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.
8. Constituir la póliza de garantía única que se especifique en el contrato.
9. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
10. Cumplir en su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta.
11. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

5. MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:



Para contrato **MT-MC-015-2025**; no se realizó ningún tipo de suspensión.

6. MOTIVO DE LA PRORROGA:

Para el contrato **MT-MC-015-2025**; no se realizó ninguna prórroga.

7. MOTIVO DE LA ADICION A LA PRORROGA:

Para el contrato **MT-MC-015-2025**; no se realizó ningún tipo de adición.

8. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICCIÓN:

Para el contrato **MT-MC-015-2025**; no se realizó la expedición de ningún tipo de disponibilidad para la adición.

9.FECHA DEL OTROSÍ (DOCUMENTO MODIFICATORIO AL PROCESO):

Para el contrato **MT-MC-015-2025**; no se realizó ninguna modificación al contrato.

10. INFORME DE PROBACION DE GARANTIAS:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	SUMA ACTUAL	ASEGURADO/
Póliza segura de cumplimiento entidad estatal No.96-44-101197931 anexo 0	Cumplimiento del contrato	24/06/2025 hasta 24/11/2025	\$2.000.000,00	
	Calidad de Servicio	24/06/2025 hasta 24/11/2025	\$2.000.000,00	

11. INFORMACION DE PAGOS RELIZADOS:

Para el Contrato **MT-MC-015-2025**; se realiza el siguiente pago.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATADO	\$20.000.000,000	
VALOR ADICIONADO	\$ 0	
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		\$20.000.000,000
SALDO A EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES		\$20.000.000,000



TOTAL, A PAGAR PRESENTE ACTA	SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.	\$20.000.000,00
-------------------------------------	--------------------------------------	-----------------

12. comentarios informes del contratista:

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presento el siguiente informe:

documentos correspondientes a **“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ BOYACÁ”**

a. Elaborado en el periodo comprendido del 25 de Junio al 24 de Julio de 2025.

13. PROCESOS SANSIONATORIOS:

Como supervisora del contrato **MT-MC-015-2025**, el **parágrafo multas**; me permito dejar constancia que en el desarrollo de la etapa contractual y post contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acciones administrativas o judicial alguna en contra del contratista.

Para constancia se firma a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2025.


PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
 Secretaria de planeación
 Contratista

Proyectó: ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas/Secretario de Planeación
 Revisó: ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas/Secretario de Planeación
 Aprobó ARQ. Paula Andrea Vanegas Vagas: /Secretario de Planeación

